

Preguntas del senador Ferrer al Gobierno sobre el Plan de Saneamiento del Ter

Pide el cumplimiento de los plazos en la construcción de depuradoras, los caudales suficientes para los regadíos y la publicación del estudio realizado por el Ministerio de Industria

En nuestra edición anterior ya avanzábamos que la Comisión de Defensa del Ter, había entregado la documentación elaborada desde 1976, con el fin de poder actuar ante el Gobierno, en defensa de los intereses de tan amplio sector de gerundenses. Con ello, el citado senador socialista ha elaborado el siguiente informe, al que siguen los ruegos y preguntas al Gobierno:

El método sutil de las sanciones es ridículo. Cada mes la Comisión de Aguas del Pirineo Oriental, publica la lista de las

multas. La máxima alcanza hasta 20.000 pesetas que es la guinda de la actuación administrativa. Los financieros saben que una sanción, si en el mejor de los casos es satisfactoria, es una mul-

ta - rentable, porque siempre es inferior a la renta que puede devengar una inversión en depuradoras.

DEPURADORAS NO CONSTRUÍDAS

El Gobernador Civil de Girona, en el mes de noviembre de 1976, prometió a la «Comisión de Defensa del Ter» que la depuradora de Banyoles y la de Girona serían subastadas antes del febrero de 1979, cosa que en estos momentos aún no se ha realizado, y que la «primera fase» de la depuradora de Torras Hostench, S. A. entraría en funcionamiento en febrero de 1978, único plazo que se ha cumplido.

El día 1 de febrero de 1978, cuando el Director Gral. de Acción Territorial y Medio Ambiente y el de Obras Hidráulicas, acompañando al sub-secretario de Obras Públicas en su visita a Girona públicamente reiteraron lo anunciado por el Gobernador Civil, insistieron en que las depuradoras de Girona y Banyoles serían subastadas en el segundo semestre de 1978 y los primeros meses de 1979 respectivamente, lo cual hasta el momento no ha ocurrido.

En el aniversario del desastre, de la «Comisión de Defensa del Ter», remitió telegramas a. Presidente del Gobierno, y a otros Ministros, exigiendo el Plan de Saneamiento del río Ter al cual se habían comprometido «las autoridades administrativas, sin obtener ningún resultado a sus demandas.

ESTUDIO SILENCIADO

El Ministerio de Industria encomendó a la firma Impolusa un estudio científico sobre la «Contaminación del río Ter», el cual ha quedado archivado en las estanterías del Ministerio, sin que sus resultados, ni sus conclusiones se publicaran ni ayudarían para resolver definitivamente el desequilibrio ecológico del río.

LOS AFOROS

Pero un tema primordial y principalísimo es la cantidad de agua que se desembalsa del sistema Sau - Susqueda - Pasteral. Aun cuando se resuelvan las tres depuradoras actualmente en gestación, el problema básico y vital del río Ter, es que por su cauce no discurre el caudal que por sus utilidades se necesita.

Por Decreto de 14 noviembre de 1958 (en 11 de mayo 1959 fue convalidado como Ley 15/59), el agua del Ter se distribuyó así: —Abastecimiento de Girona y Costa Brava, 1 metro cúbico por segundo.

—Caudal circulante del río por Girona, 3 metros cúbicos por segundo.

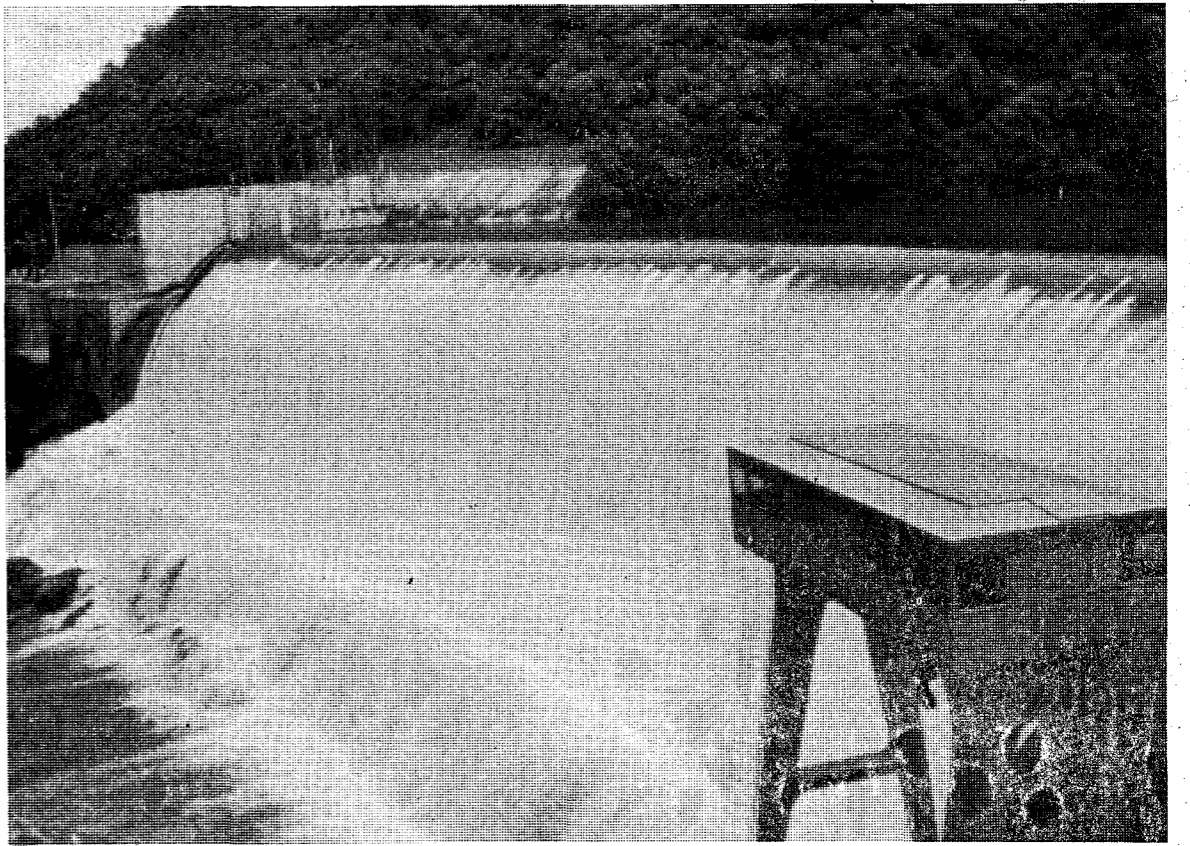
—Zona regable del Ter (estimado por M. O. P. en 31-III-1976) 12,7 metros cúbicos por segundo.

Y si existen sobrantes, una vez reservados los anteriores, podrán derivarse como máximo:

—Abastecimiento de Barcelona y su zona, 8 metros cúbicos por segundo.

En contadas ocasiones se les han dado a las comarcas de Girona, el agua del Ter, con carácter prioritario. Incluso resulta que en las últimas reuniones de la Comisión de Desembalses —Sección Ter—, en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, se acordó solamente un caudal mínimo circulante de 3 metros cúbicos por segundo para Girona, olvidándose esteasiblemente y en épocas de estiaje de desembalsar los caudales para los regadíos. Ningún representante de la Administración denunció el incumplimiento de la Ley, ni nadie defendió los intereses de los agricultores.

Hace pocos días el MOPU, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, autorizaba la redacción de la Estación de Aforos en Girona, elemento que hacía más de cinco años que se había solicitado, y el cual ha de permitir controlar los posibles fraudes con las aguas del Ter. No obstante esta decisión ha nacido obsoleta, porque ahora para los gerundenses no es ya primordial vigilar si pasan los 3 metros cúbicos por segundo, sino elevar dicho caudal, ya que por experiencias vividas sabemos que



este mínimo, por error de los técnicos que elaboraron el proyecto, es absolutamente insuficiente. Ahí están los estragos ecológicos para demostrar que el Ter necesita más caudal a su paso por Girona.

Tenemos que luchar y exigir para lograr que se aumente el caudal mínimo de 3 metros cúbicos por segundo, y también que se desembalsen los caudales necesarios para los regadíos de la zona regable del Ter. Nadie se atreverá a afirmar que existen sobrantes en el río Ter, después de los criminales sucesos ocurridos. En esta última semana el agua del río ha quedado encharcada en su desembocadura ya

que por falta de caudal, su corriente no ha llegado a alcanzar al mar.

Una vergüenza de la Administración Pública que no se preocupa de las consecuencias que ello produce en a salud pública.

CAUDALES PARA REGADIOS

Estos anhelos de que se desembalsen los caudales para regadíos no son desorbitados si es verdad que el Gobierno piensa llevar a cabo la ejecución del proyecto «Regadíos del Bajo Ter - Margen Izquierda» en cuyo momento será imprescindible incrementar aún más el volumen de

agua, y naturalmente no podemos permitir ya más que el río Ter sea una cloaca abierta. Si ahora los agricultores no pueden regar con el agua muerta del río, cómo lo podrán hacer después de ejecutados los regadíos de la margen izquierda, sino se aumentan los caudales desembalsados?

LOS RUEGOS DEL SENADOR

Por todo ello, el senador suscritor, firmó al Gobierno los ruegos y las preguntas, que siguen:

—Que vistos os desastres ecológicos ocurridos en el río Ter en los últimos años ruego al Gobierno, que se modifique la Ley 15/59 (Decreto 14 XI-1958), en el sentido de que sea incrementado el caudal mínimo circulante a su paso por Girona, por considerar que los 3 metros cúbicos por segundo son insuficientes.

Como sea que tenemos confianza en la Administración cuando nos asegura que en todo momento han discurrido 3 metros cúbicos por segundo por Girona ello nos permite afirmar ahora que dicho mínimo ha sido incapaz de mantener el equilibrio ecológico del Ter, y es preciso evario hasta el límite óptimo que le restituya dicho equilibrio.

—Dado que los representantes de la Administración en la Comisión de Desembalses, Sección Ter, en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, en su última sesión celebrada de 12-6-79, no denunciaron la ausencia de caudales para riego en las zonas regables del Ter, tal como da prioridad el Decreto de 14-11-58, se ruega al Gobierno que además del mínimo por escorrentía, en ningún caso y especialmente en épocas de estiaje, la Comisión de Desembalses, se olvide de los caudales necesarios para los regadíos, ya que queda demostrado que los acuerdos adoptados por dicha Comisión además de ilegales, causan daños irreparables a la fauna piscícola, y a todo el ecosistema fluvial de Ter.

PREGUNTAS

—¿Por qué la Administración no ha aplicado el art. 219 de la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, y el art. 11 del Reglamento de Policía de las Aguas, en los sucesos del río Ter? ¿Es cierto que a la fábrica de Pasta de Papel, al amparo del citado Reglamento se le aplicó una sanción en 1976, por valor de 17.514.943 pesetas, pero que nunca llegó a ser satisfactoria? En caso afirmativo, ¿qué causas jurídicas impiden que se hagan efectivas estas sanciones administrativas, y por qué no ha efectuado el Gobierno una puesta al día de dicho Reglamento?

—¿Por qué el Ministerio de Industria y Energía, después de encomendar una investigación sobre la contaminación del río Ter, ha mantenido en secreto sus resultados, así como sus conclusiones? ¿Por qué el Estudio no ha sido utilizado para resolver las causas de la actual degradación del río?

—¿Piensa el Gobierno elaborar un Plan de Saneamiento Integral del río Ter, para devolverle la vida y restaurar su equilibrio ecológico, y en su aspecto administrativo, que posibilite la prioridad para las obras a ejecutar de carácter público; que establezca líneas de crédito a favor de las empresas privadas; que otorgue apoyos y estímulos fiscales, etc.?

—Ante los continuos aplazamientos y demoras de las promesas formuladas por la Administración, el suscrito pregunta, en qué fecha serán subastadas las obras de ejecución de las Depuradoras de Girona - ciudad y de Banyoles? Y además, qué plazo ha fijado la Administración a la fábrica de pasta de papel, para poner en funcionamiento la segunda fase de la Estación Depuradora de sus elementos residuales?

Cartas al DIRECTOR

La carretera de Perelada a Espolla a Espolla

Señor director: Ruego publique ésta con el deseo de que se resuelva un problema de los usuarios de esta carretera.

La carretera de tercer orden de Perelada a Espolla fue asfaltada hace más de ocho años, se dejaron unos cien metros lindantes a un río, del todo intrasitables y peligrosos; el propietario de un campo no cedió a la Diputación un trozo para la supresión de una curva.

El día 24 de julio pasado los usuarios de dicha carretera nos sentimos burlados, por un lado la Diputación (o empresa contratada por ella) está dando una fina capa de reparación, estos metros no los tocó para nada; el mencionado propietario nos chorreaba con cantidad de agua por un espesor de su campo, con mucha obligatoria a los usuarios.

El grado de civismo demostrado

por el pueblo de Mollet de Perelada, vecinos más afectados, contrasta con el comportamiento antes mencionado y agranda estos interrogantes:

¿Cuántos años más va a durar este poco respeto a los usuarios de esta carretera?

Los habitantes de estos pueblos en un año con sus manos hacen brotar de un terreno pedregoso hectólitros de preciosos caldos. ¿Podrán explicarnos los responsables del papeleo que se necesitan tantos años para mover unas obras mientras se resuelve el caso? ¿Es necesario el abandono total de estos metros? Sé que en la Diputación existen hombres muy capaces para solucionar este problema, sólo les ruego un poco de atención. Gracias por su publicación.

José FORTIA BATALLE (Gerona)

Los minusválidos y los aparcamientos en la Costa Brava

Señor director de LOS SITIOS: En relación al escrito publicado en cartas al director, «Aparcar en la Costa Brava», del día 2 de agosto, el cual firma el señor Luis Llaure Ferrusola, no estando totalmente de acuerdo con dicho escrito y afectándonos en parte, pasamos a aclarar algunos puntos:

1) En dicho escrito se refiere concretamente sólo a unos parkings, que los ayuntamientos han cedido a una Asociación de Minusválidos Físicos, en lugar de cedérselos a empresas privadas, como se hace en otros ayuntamientos de la costa y se hacía en algunos de éstos hasta la pasada temporada.

2) En referencia a los precios, nos parece que éstos no son tan abusivos en los aparcamientos que se refiere, mirando desde otro punto de vista ya que concretamente en el que se cobra a 50 pesetas es un aparcamiento muy céntrico y reducido y dicho precio es para los 24 horas del día, habiendo a unos 200 metros otro aparcamiento con capacidad para 1.000 coches, y que el precio es de 35 pesetas día, el cual es menos concurrido que el otro aunque sea más barato.

En cuanto a este parking inaugurado en uno de los pueblos más concurridos de la Costa Brava, esta temporada nos es grato informarle que los precios, a nuestro parecer, son menos caros que en otros explotados por empresas privadas, habiendo en el cual un precio máximo por 24 horas que está muy ajustado.

En cuanto al reparto del precio del ticket debe pensar que hay que pagar los acondicionamientos de dichos aparcamientos, abonar a los señores ordenadores que trabajan en ellos, que en su gran mayoría son personas minusválidos físicos y dejar un margen para la Asociación.

En cuanto a los ayuntamientos se llevan un tanto por ciento del beneficio por el gasto que les ocasiona y por ceder los terrenos, también hay algunos que nos lo ceden gratuitamente.

3) En cuanto a la vigilancia debemos manifestar que nosotros prestamos como se hace en la mayoría de los parkings más que un servicio de vigilancia, es de ordenación del aparcamiento, y que el señor a cargo de cualquier zona no puede estar pendiente de cada coche ni conocer al propietario de cada vehículo, pero concretamente en una zona hemos sido llamados por los mismos clientes para que preséramos el servicio ya que en dicha zona robaban a los coches a diario.

4) En cuanto a nuestros visitantes extranjeros nos parece que quedarán más contentos de nuestra querida Costa Brava si pagando una cantidad de dinero estos señores encuentran sitio para aparcar y unos calles más limpias de coches por donde poder transitar sin los consabidos atascos, además, si con esto se evita que les roben, a lo mejor estamos evitando en algo esta oleada de robos en los coches. (Si ha estado usted en Francia se habrá dado cuenta que para aparcar el coche en el centro hay unas maquinillas en las aceras que se traigan los francos sin dar los buenos días).

Esperando haber aclarado a dicho señor algunos puntos de vista, y sin ánimo de molestar a nadie, reciba un saludo de

Por Minusválidos Físicos Asociados de Girona MIFAS El presidente, Angel Ginjaume Vila

NORMAS A QUE HAN DE ATENERSE LOS ESCRITOS PARA ESTA SECCION

Los escritos deben venir escritos a máquina (o a ser posible), o a mano, por una sola cara y no rebasar un folio. Quienes no puedan remitirlos a máquina han de tener en cuenta, al menos, esa norma en cuanto a la dimensión. Si el remitente desea que figuren los iniciales o un sustrato debe indicarlo así, pero, en todo caso, es imprescindible que haga constar al pie del escrito su nombre, apellidos, datos del documento nacional de identidad, domicilio y teléfono. En ningún caso, ni aun cuando, lo pida el remitente, se mantendrá correspondencia sobre escritos que se envíen para esta sección, ni serán devueltos los no publicados.

Resuélvalo por TELEFONO

DETECTIVES
INTERPAG. Detectives, Vigilancia, localización de personas. Juan Maragall, 35, 6.º 2.ª GERONA
TEL. 20 86 30

RESTAURANTES
BAR - RESTAURANT MIRALLAC. — Al peu del Llac. Un plaer pel paladar. Ideal per les seves festes familiars. BANYOLES.
TEL. 57 10 45

RESTAURANT CAN FELIP. Casaments, banquets. Selecta cuina en un ambient típic i casolà (els dijous tanca). — MADREMANYA. TELF. 13

RESTAURANT MARIQUERIA CAN DARNES. — Esmerado servicio. — Calidad garantizada. — Serv. de Rest. continuo. — Salón climatizado. — Menú esp. para los «Rodriguez». — SANT JULIA DE RAMIS.
TEL. 21 40 57

TINTORERIAS
TINTORERIA - LAVANDERIA NURIA. Al servei de tota la vostra roba. Tallers: Pedret, 21, GIRONA.
TEL. 20 12 26

MUEBLES DE COCINA
FABRICUINA. Diseño, decoración, adaptación e instalación. General Mola, 40. José María de Sagarra, 42-A. GIRONA.
TEL. 21 20 60

EXPOSICION A ST. FELIU DE GUIXOLS
INSTITUT DE TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIO DE CATALUNYA
CONSTRUCCIO I REVOLUCIO INDUSTRIAL A CATALUNYA

LLOC:
Nou Casino «LA CONSTANCIA». Passeig del Mar. Local cedit per l'Excm. Ajuntament i el Casino.

DIES:
Del 29 de juliol al 10 d'agost.

HORARI:
Feiners, de 7 a 9
Festius, de 12 a 2 del matí i de 6 a 9 del vespre.

E.F.A. GUADENO S. A.
PISOS EN STA. EUGENIA PROTECCION OFICIAL GRUPO 1.º

70% Hipoteca a 15 años al 11%
30% a convenir directamente con promotora constructora. AHORRO DEL 90% con escritura y contribución.

PARKING, CALEFACCION INDIVIDUAL.
4 DORMITORIOS, BAÑO Y ASEO.
C/. Massana, esquina C/ San Sebastián.

Información en la misma obra y Tel. 505162.